REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

MRR/FGR/JPET/APVL/myrp

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 01 de Septiembre 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisiciones de materiales necesarios para el adecuado funcionamiento escolar de la Escuela La Lajuela G-259, es que se requiere tercera cuota de caja chica, con cargo a Subvención Escolar Preferencial, por un monto de \$165.876. (ciento sesenta y cinco mil ochocientos setenta y seis).

DECRETO EXENTO N° 1920

- **01. GÍRESE** al Sr. **Claudio Gómez López,** R.U.T. N° la suma de \$165.876.- (ciento sesenta y cinco mil ochocientos setenta y seis), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 02. RÍNDASE antes del 04 de Octubre de 2016.
- **O3. CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 05. Por orden del Señor del Alcalde.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

MAURICIO ROJAS ROMAN

Secplan

C.C.:

Alcaldía (1)

> Interesado (1)

DAEM (2)

Transparencia (1)

Control (1)